



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo
Demandante:	Jaime Zúñiga Ardila
Demandados:	Dora Cecilia Moreno y otros
Radicado:	630013103004-2017-00016-00
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial visible en el documento 69 del expediente digital, allegado por Juan Manuel Gómez Tobón, por medio del Centro de Servicios Judicial para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad solicitar a la Secretaría de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de esta ciudad allegar todas y casa una de las piezas procesales correspondientes a la diligencias de secuestro respecto de los derechos derivados de la posesión del bien inmueble con MI No. 280-111571 llevada a cabo el día 23 septiembre de 2022 según lo informado por el abogado de la parte actora.

Se concede un término de 8 días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f7d34009d8106b2ebffa67323013b06815c27be4aab92524a906ca843acac76**

Documento generado en 09/08/2023 11:01:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>